



**AYUNTAMIENTO DE
OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)**

ANUNCIO

D^a. Isabel Nieto Miranda, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Olula de Castro (Almería) HACE SABER:

Que por Resolución de Alcaldía nº 67/2026, de fecha 01/07/2026, se ha aprobado la Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la selección de un/a Monitor/a para la ejecución del Proyecto Escuela de Verano 2026 de Olula de Castro.

Mediante el presente anuncio se hace público el texto de la citada Resolución:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 67/2026

APROBACIÓN DE LA RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN MONITOR PARA LA ESCUELA DE VERANO 2026 DE OLULA DE CASTRO POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS Y ENTREVISTA.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Resolución de Alcaldía 58/2026. Aprobación Proyecto Escuela de Verano 2026	18/06/2026
Resolución de Alcaldía 60/2026. Aprobación Convocatoria y Bases Selección Monitor Escuela de Verano 2026	22/06/2026
Anuncio Convocatoria y Bases	22/06/2026

Para la provisión de un puesto de Monitor de la Escuela de Verano de Olula de Castro 2026, en régimen de contratación laboral temporal, y constitución de Bolsa de Empleo.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión a las pruebas de selección, en el marco de la convocatoria descrita, en atención al procedimiento previsto en las Bases específicas de la convocatoria, examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, relativa a la plaza convocada de Monitor de la Escuela de Verano Olula de Castro 2026:

Nº REGISTRO DE ENTRADA	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ADMITIDO/EXCLUIDO
440, 441, 443, 445, 449	30/06/2026	ELENA CORREAS LOSILLA	***4608**	<u>ADMITIDA</u>

Plaza del Pueblo, 1
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040
E-mail: registro@oluladecastro.es

C.I.F.: P0406800C
N.R.E.L. 01040681

Código Seguro De Verificación	UkYBqpquhYJ5XVqS/oPXcQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Nieto Miranda - Alcaldesa Ayuntamiento de Olula de Castro		Firmado	01/07/2026 15:04:34
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/UkYBqpquhYJ5XVqS/oPXcQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





**AYUNTAMIENTO DE
OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)**

ASPIRANTES EXCLUÍDOS: NINGUNO.

SEGUNDO.- Requerimiento de subsanación: no procede.

TERCERO.- Publicar el contenido de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica: www.oluladecastro.es, de conformidad con la base V de la convocatoria.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base V de las Bases específicas para la provisión de la plaza, se abre un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, para que los interesados puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, o aleguen la omisión, en su caso.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

QUINTO.- Transcurrido el plazo a que hace referencia el apartado cuarto, la Sra. Alcaldesa-Presidenta dictará nueva Resolución declarando aprobada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y, en su caso, resolviendo las alegaciones presentadas, que será publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Olula de Castro (www.oluladecastro.es). En dicha Resolución se efectuará el nombramiento del Tribunal de Selección y se fijará la fecha para la realización de las Fases de Concurso de Méritos y Entrevista.

El resto de anuncios serán igualmente publicados en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, ya mencionado”

Todo lo cual se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y demás disposiciones legales y reglamentarias de aplicación.

En Olula de Castro, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Isabel Nieto Miranda.

Plaza del Pueblo, 1
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040
E-mail: registro@oluladecastro.es

C.I.F.: P0406800C
N.R.E.L. 01040681

Código Seguro De Verificación	UkYBqpquhYJ5XVqS/oPXcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Nieto Miranda - Alcaldesa Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	01/07/2026 15:04:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/UkYBqpquhYJ5XVqS/oPXcQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

